I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001584

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 15 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3123/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°403/09/2015 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/072/2015, N°202/222/2015, N°202/482/2015, N°202/930/2015 y N°202/1310/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1329/2015, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de julio de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **DANIELA CONSTANZA ZÚÑIGA VILLAGRÁN**, para que se desempeñe como Abogada, en el marco de ejecución del programa **denominado "OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/072/2015, entre el 18 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2015.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 8 del Decreto Exento N°202/1329/2015, en el sentido de señalar que el gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta **21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

3. El mencionado Decreto Exento N°202/1329/2015 deberá registrarse en la plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

)001584

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.